



**MESA DIRECTIVA**

*EXP. 1325 LXII*

**OFICIO No. DGPL-2P2A.-324**

México, D. F., a 12 de febrero de 2014.

**SEN. DAVID MONREAL ÁVILA  
P R E S E N T E**

Me permito comunicar a Usted que se recibió oficio del Gobierno del estado de Querétaro, en respuesta al Acuerdo de la Cámara de Senadores, de fecha 7 de noviembre de 2013, en relación con las denuncias de desapariciones de personas recibidas en las dependencias.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley General del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que se le hiciera llegar copia de dicha documentación.

Atentamente



**SEN. ANA LILIA HERRERA ANZALDO**  
Vicepresidenta

COMISION DE DERECHOS  
HUMANOS  
RECIBI

2014 FEB 19 AM 12 06



000783

c.c.p. SEN. ROBERTO GIL ZUARTH, Presidente de la Comisión de Justicia.- Presente  
SEN. ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.- Presente

Localiza  
1325LXI

3



324

SEN. ANA LILIA HERRERA ANZALDO  
VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

Oficio No. VMD/LXII-010/2014  
10 de enero de 2014

**DOCTOR  
ARTURO GARITA ALONSO  
SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DE LA CÁMARA DE SENADORES  
P R E S E N T E**

**Estimado Doctor Garita:**

Adjunto le envié para los efectos conducentes, el oficio número PGJ/OP/883/2013 signado por el Lic. Arsenio Durán Becerra, Procurador General de Justicia del Estado de Querétaro, en respuesta al oficio DGPL-1P2A.-3995.21, firmado por la suscrita.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

RECIBIDO

2014 ENERO 10 PM 5:08

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FERIA

000073



PROCURADURÍA GENERAL  
DE JUSTICIA

OFICINA DEL C. PROCURADOR



Querétaro  
Cerca de Todos

10

Nº de oficio	PGJ/OP/883/2013
Oficios de Ref.	DGPL-1P2A.-3995.21
Área	Oficina del Titular
Asunto	Se emite respuesta

Querétaro, Qro. 3 de diciembre de 2013

SEN. ANA LILIA HERRERA ANZALDO  
VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE SENADORES  
P R E S E N T E

Atento al contenido del similar DGPL-1P2A.-3995.21, a través del cual comunica al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro que en sesión celebrada el 7 de noviembre de la presente anualidad, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, con el siguiente punto de acuerdo: "PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de la República, a los Gobernadores Constitucionales de cada uno de los estados y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través de las autoridades competentes realicen de manera oportuna, expedita, exhaustiva e imparcial las investigaciones sobre todas las denuncias de desapariciones de personas que hayan recibido y que estén dentro de su respectivo ámbito de competencia. (...)" le comunico:

Que la Dependencia a mi cargo desde el inicio de la gestión del C. Lic. José Eduardo Calzada Roviroso, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, ha recibido la instrucción de desarrollar en el ámbito de nuestra competencia, las acciones necesarias para acatar puntualmente la obligación impuesta por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de atender de manera pronta, expedita, exhaustiva e imparcial, todas las investigaciones de las denuncias recibidas en esta Dependencia; asimismo, a efecto de atender el exhorto recibido se recibió el mandato de desarrollar las acciones necesarias para atender en toda su extensión lo solicitado.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE  
"QUERÉTARO CERCA DE TODOS"



LIC. ARSENIO DURÁN BECERRA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA

C.c.p. LIC. ALEJANDRO MARCOS EDUARDO ESPINOZA MEDINA.- Secretario Técnico del C. Gobernador.- En atención al  
oficio STEC/538/13  
Archivo / Minutario  
L'ADB/L'AATP/l'vav  
R. 8287